18/07/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condenado a un año de cárcel un psiquiatra por el trato “inapropiado, soez y humillante” a una paciente

El Juzgado de lo Penal número 9 de Sevilla ha **condenado a un año de cárcel al psiquiatra Javier Criado**, que ha sido juzgado por un delito contra la integridad moral por el **trato “inapropiado, soez y humillante” sobre una de sus pacientes**, según la sentencia dictada por ese juzgado y contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

La juez condena al acusado por un delito contra la integridad moral, con la atenuante de dilaciones indebidas, y **le impone un año de prisión** y la prohibición de comunicarse y aproximarse a menos de 300 metros de la víctima durante un plazo de dos años, así como **que indemnice con la suma de 5.000 euros a la denunciante en concepto de daños morales** derivados del delito objeto de condena.

En el juicio, **la Fiscalía solicitó para el acusado dos años de cárcel**, la prohibición de comunicarse y aproximarse a menos de 300 metros de la víctima por tres años. Además, pedía el pago de una indemnización de 6.000 euros por el daño moral causad

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF